

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 29-4-2014, siendo las 21:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

1. MANUEL JOSE VIEIRA BONACHO TIAGO, Alcalde Presidente

3. MARINA RUIZ MAZON

6. XABIER SAGARDOY ORTEGA

9. CARLOS MATEO URIZ

MARÍA ISABEL NÚÑEZ GRACIA

AMAYA PIRES ALVES

AUSENTES

2. PEDRO JOSE MENDIOROZ MARTINEZ

5. JUAN JOSE PAREDES PEREZ

7. PATXI JOSEBA BARANDIARAN PAIS

ORDEN DEL DÍA

A.- ACUERDOS RESOLUTORIOS

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria

"PROPUESTA:

"Entregado con antelación el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior del día siete de abril de dos mil catorce se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria."

El Presidente pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No se formula ningún comentario y se aprueba por unanimidad.

2.- Gastos

Gastos para el Pleno de 29 de abril de 2014

Gastos para dar cuenta al Pleno:

- Garnica, S.A.: limpieza de los centros municipales del mes de marzo de 20142.421,08 €
- Kamira S. Coop. de Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil “Andión” durante el mes de marzo de 20149.102,41 €
- Informática Ayerdi: mantenimiento informático Hard..... 1.526,29 €
- Gobierno de Navarra: Montepío Funcionarios Municipales 2º trimestre de 20145.334,66 €
- Lefebvre – El Derecho, S.A.: Derecho Local.....948,80 €

Gastos para su aprobación por el Pleno:

- Electricidad Hnos. Martínez Cía, S.L.: mantenimiento del alumbrado público, y servicios eléctricos en las Escuelas, la Escuela Infantil “Andión”, el Ayuntamiento y el Consultorio Médico3.118,58 €
- Orve de Tafalla: asesoramiento urbanístico durante el primer trimestre de 2014732,17 €
- S. Coop. Cer. L. El Arga: gasóleo B.....2.186,37 €

Se aprueban los gastos por unanimidad.

3.- Sorteo de miembros de la Mesa Electoral para las Elecciones al Parlamento Europeo de fecha 25 de mayo de 2014

Se pospone para realizarlo al final de la sesión.

4.- Estado de ejecución del Presupuesto del año 2014 a 31 de marzo de 2014

Presente el Sr. Mendióroz.

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS 2014 HASTA 2014 03 31 (22-4-2014)

GASTOS				
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS	Porcentaje	EUROS
1	PERSONAL	44.122,27	20,53	214.868,98
2	BIENES Y SERVICIOS	99.238,78	28,36	349.917,25
3	INTERESES	2.427,61	9,99	24.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.159,20	7,18	57.950,28
6	INVERSIONES	4.266,58	20,32	21.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.054,36
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60,11		

	9	PASIVOS FINANCIEROS	26.519,01	30,90	85.812,38
TOTAL			180.793,56	23,95	754.903,25

INGRESOS				
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS		EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	69.274,80	28,61	242.173,25
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.161,93	11,62	10.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	18.876,33	25,79	73.190,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.437,26	19,38	368.600,00
5	PATRIMONIALES	7.032,20	15,65	44.940,00
6				0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	16.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
TOTAL		167.782,52	22,23	754.903,25

DÉFICIT	-13.011,04
---------	------------

INGRESOS CORRIENTES	167.782,52
INGRESOS DE CAPITAL	0,00
GASTOS CORRIENTES	149.947,86
GASTOS DE CAPITAL	30.845,70
GASTOS FINANCIEROS	28.946,62

AHORRO BRUTO	20.262,27
---------------------	------------------

AHORRO NETO	-8.684,35
--------------------	------------------

LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	0,1207651	12,08%
--------------------------------	------------------	---------------

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,1725246	17,25%
-------------------------------	------------------	---------------

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	13.568,08
----------------------------------	------------------

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	%	%
Grado de ejecución de ingresos	0,222257	22,23
Grado de ejecución de gastos	0,3090348	30,90
Cumplimiento de los cobros	0,5760346	57,60
Cumplimiento de los pagos	0,780875	78,09
Nivel de endeudamiento	0,1725246	17,25
Límite de endeudamiento	0,1207651	12,08

Capacidad de endeudamiento	-0,05176	-5,18
Ahorro neto	0,105938	10,59
Índice de personal	0,2440478	24,40
Índice de personal s/ gasto ordinario	0,2500315	25,00
Índice de inversión	0,0235992	2,36
Dependencia subvenciones	0,425773	42,58
	Euros	
Ingresos por habitante	154,64	
Gastos por habitante	166,63	
Gastos corrientes por habitante	138,20	
Presión fiscal o ingresos tributarios por habitante	134,37	
Carga financiera por habitante	26,68	

Sra. Ruiz: pregunta si hay algún gasto excedido del Capítulo 2.

El Pleno se da por enterado por unanimidad.

5.- Rolde de contribución territorial del año 2014.

Propuesta de acuerdo del Pleno:

“Se aprueba el rolde de contribución territorial para el año 2014 del Ayuntamiento de Mendigorria por importe de 156.081,34 euros. Corresponde a contribución urbana la cantidad de 118.321,66 euros y a contribución rústica la cuantía de 37.759,68 euros.

El plazo para el pago en período voluntario concluirá el próximo 30 de junio de 2014.”

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

6.- Inventario a 31-12-2013

AYUNTAMIENTO DE MENDIGORRIA

Inventario

Epigrafe	Concepto	Importe a 1/1/2013	31/12/2013
1.1	INMUEBLES	2.800.705,85	2.801.091,15
1.2	INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS AL USO GENER	3.242.015,95	3.241.460,95

1.3	BIENES COMUNALES	362.508,75	362.508,75
2	DERECHOS REALES	0,00	0,00
3	MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO-ARTÍSTICO	90,15	90,15
4	VALORES MOBILIARIOS. CRÉDITOS Y DEUDAS	108,62	108,62
5	VEHÍCULOS	24.121,43	24.121,43
6	SEMOVIENTES	0,00	0,00
7	MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN EPÍGRAFES ANT	282.885,99	283.987,93
8	BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES (ENTREGADO)	0,00	0,00
9	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN CESIÓN O	0,00	0,00
	Total Inventario	6.712.436,74	6.713.368,98

Se aprueba por unanimidad el inventario.

7.- Segunda modificación del Presupuesto General Único para el año 2014

“Se aprueba la siguiente modificación presupuestaria:

Expediente nº 2429

.- Gasto:

.- Crédito extraordinario: 1 432 623 Compra de cortasetos: 208,93 euros.

.- Financiación:

.- Menos crédito material inventariable: 1 121 623: -208,93 euros.”

Se aprueba inicialmente la modificación por unanimidad.

8.- Beneficio de las actuaciones en infraestructuras agrícolas – Sector XXIV (Canal de Navarra)

“Con motivo de cumplir con las condiciones establecidas en la Ley 1/2002 de 7 de Marzo, de Infraestructuras Agrícolas, para la ejecución de las obras de transformación en regadío de terrenos comunales, acuerda

A) Aprobar la aportación económica a las obras del proyecto de transformación en regadío en los términos del artículo 68.3.a) de la citada Ley, en particular, el de pago de la parte que le corresponde en el

coste de las obras de interés general hasta la toma de cada unidad de riego, por un importe de 803,03 Euros/ha con IVA incluido. De no estar incluido el IVA, este acuerdo no tendrá validez.

B) Elaborar unas Ordenanzas o Reglamentos de Régimen Interno, en las que queden reflejados los puntos siguientes:

1.- Medidas de consumo de agua y sus penalizaciones por excesos (art. 68.3.c).

2.- Exonerar al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, de la responsabilidad en los daños que pudieran ocasionarse por un uso inadecuado de las instalaciones (art. 68.3.d).

3.- Compromiso de suministrar al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra o a sus Sociedades Públicas, los datos relevantes sobre cultivos a implantar o implantados en el regadío en las sucesivas campañas de riego (art. 68.3.e).

4.- Compromiso de mantenimiento durante 15 años de superficie de los lotes que se adjudiquen, a partir de la declaración de puesta en riego, con una superficie no inferior a la superficie básica de riego (art. 40.5.a).

5.- Criterios de preferencia para la adjudicación de los lotes, de acuerdo con el art. 40.5.b.

C) Dado que de momento no hay presupuesto del coste de las instalaciones de distribución interior de riego en parcela de los lotes comunales, el Ayuntamiento todavía no puede aprobar su aportación. Una vez exista, y se espera que la entidad promotora de la obra lo aporte dicho presupuesto previamente a la firma del contrato de dichas obras, entonces deberá el Ayuntamiento tomar dicho acuerdo, si procede. En dicho acuerdo, parece ser posible optar por aportar bien el 50 por 100 del importe de adjudicación de las mismas, de acuerdo con el artículo 73.4 de ley Foral 1/2002, o bien un aval solidario por el mismo importe ejecutable al primer requerimiento otorgado por alguno de los Bancos, Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito y Sociedades de Garantía recíproca autorizadas para operar en España.

Sr. Alcalde: propongo que se considere el IVA incluido, si no lo fuera no se adoptaría el acuerdo.

Sr. Alcalde: no hay Presupuesto para el amueblamiento, no hay obligación de aportar inicialmente y cabe un aval. La propuesta que hago recoge lo anterior.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo.

9.- Modificación estructurante de las Normas Subsidiarias para la Unidad de Ejecución U.E.-3.9, promovida por

Se retira el asunto para la Comisión de Urbanismo.

B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES

10.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayto en otras instituciones

Sr. Alcalde: no ha habido comisiones. La Mancomunidad de Valdizarbe sigue haciendo el estudio de gestión. Se está preparando la licitación de conducción parcial de Riezu.

11.- Resoluciones de Alcaldía

Resoluciones de Alcaldía para dar cuenta al Pleno municipal en sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2014

.- Resolución de Alcaldía nº 53 de fecha 3-4-2014

Liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

.- Resolución de Alcaldía nº 54 de fecha 3-4-2014

Liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

.- Resolución de Alcaldía nº 55 de fecha 7-4-2014

“Se acuerda conceder licencia de obra para recrecer tapia de cierre en la calle Santa María nº 42 (parcela 286 del polígono 2).”

.- Resolución de Alcaldía nº 56 de fecha 7-4-2014

Anulación de recibo de ciclomotor

D. solicita la anulación del recibo nº 1131 del Impuesto sobre Vehículos del Ayuntamiento de Mendigorriá del año 2014, correspondiente al ciclomotor con matrícula C-7310-BSP, marca DAELIM S-FIVE, con un importe de 94,80 euros.

Examinado el recibo y el alta del vehículo se ha comprobado que se ha asignado la cilindrada de 4900 c.c. en lugar de la correcta de 49,00 c.c.

Por lo anterior se aprueba la anulación del recibo nº 1131 del Impuesto sobre vehículos a nombre de D., por importe de 94,80 euros. Asimismo se aprueba la emisión de nuevo recibo por importe de 4,83 euros, por el mismo concepto. Se podrá realizar modificación del recibo inicial, minorando el importe que corresponde.

.- Resolución de Alcaldía nº 57 de fecha 7-4-2014

Pago del impuesto sobre vehículos fuera de plazo

D. ha abonado el 2 de abril de 2014 los importes correspondientes a los recibos 1911 y 1912 del Impuesto sobre vehículos del año 2014. La cuantía es de 114,99 euros cada recibo.

El plazo para el pago en período voluntario concluyó el pasado 31 de marzo.

Por lo anterior procede la aplicación del 5% de recargo por el cobro de los recibos: 5,75 euros por cada uno, en total 11,50 euros.

.- Resolución de Alcaldía nº 58 de fecha 7-4-2014

Solicitud de información de obras

Expediente nº 2414

D. solicita información sobre la situación legal de las obras en la calle Los Ángeles nº 32.

Al respecto le comunico, que examinado el expediente de licencia de primera ocupación para la reforma de edificio en la C. Los Ángeles, se concedió la oportuna licencia el 5 de febrero de 2014.

Asimismo en la documentación certificadora aportada por el solicitante consta un plano de planta de bajo cubierta en el que figura el hueco al que se hace referencia en su solicitud.

Por lo anterior se estima que la obra y el hueco se han legalizado y no se ven afectados por posibles infracciones urbanísticas.

Teniendo en cuenta lo dicho, el planteamiento de cuestiones civiles sobre apertura de huecos, derechos de luces y vistas... se resolverá por acuerdo entre las partes o ante los juzgados y tribunales de justicia. El Ayuntamiento no es competente para resolver los conflictos civiles entre particulares.

.- Resolución de Alcaldía nº 59 de fecha 3-4-2014

Pago del impuesto sobre vehículos fuera de plazo

D. ha abonado el 2 de abril de 2014 los importes correspondientes a los recibos 1523 y 1524 del Impuesto sobre vehículos del año 2014. La cuantía es de 188,06 euros.

El plazo para el pago en período voluntario concluyó el pasado 31 de marzo.

Por lo anterior procede la aplicación del 5% de recargo por el cobro de los recibos: en total 9,40 euros.

.- Resolución de Alcaldía nº 60 de fecha 7-4-2014

Licencia de apertura de oficina bancaria

Expediente nº 2264

Caixabank, S.A. solicita licencia de apertura para oficinas de sucursal bancaria en la C/ Los Ángeles nº 2 (parcela 83 del polígono2),

Se ha emitido informe favorable por parte de los servicios urbanísticos del Ayuntamiento de Mendigorriá. Se adjunta copia del mismo.

Se RESUELVE:

1.- Conceder a Caixabank, S.A. licencia de apertura de oficina bancaria en calle Los Ángeles nº 2.

2.- El extintor junto al cuadro eléctrico general (zona escaleras) será del tipo CO₂ y se colocará en la sala principal junto a la puerta de acceso a la escalera.

.- Resolución de Alcaldía nº 61 de fecha 9-4-2014

Sustitución de dos ventanales

Expediente nº 2417

Se acuerda conceder licencia de obra para sustitución de dos ventanales en casa de la calle Plaza Portal número 8.

.- Resolución de Alcaldía nº 62 de fecha 9-4-2014

“Se acuerda conceder licencia de obra para picado y enlucido en yeso de pasillo hasta primera planta, reparación de techos y paredes para posterior pintado en color blanco, picado y azulejado de baño de planta baja, revisión de tejado, sustitución de tejas rotas y recolocación de tejas desplazadas y pintado de techos y paredes de toda la vivienda de la Calle Las Parras nº 12.

Se dan por leídas.

12.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas

Se retoma el punto 3.

Se produce el sorteo y se adjunta el listado con el resultado:

Resultado del sorteo:

1. er APELLIDO	2. ° APELLIDO	NOMBRE	CARGO EN LA MESA
UGARTE	DOMINGUEZ DE VIDAURRETA	FRANCISCO	PRESIDENTE
GALARRETA	FERNANDEZ	DAVID	1. er VOCAL
MURO	URROZ	JOSE ANGEL	2.º VOCAL
ARBELOA	NOS	ANA MARIA	PRESIDENTE
ITURBIDE	MURO	MARIA ROSARIO	PRESIDENTE 2.º Suplente
SAEZ DE JAUREGUI	MURO	MARIA	1. er VOCAL 1.er Suplente
DIEZ	CHOCARRO	MARIA ASUNCION	1. er VOCAL 2.º Suplente
MARCO	OLLO	FRANCISCO JAVIER	2.º VOCAL 1.er Suplente
YOLDI	CORERA	ARACELI	2.º VOCAL 2.º Suplente

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 21:34 horas del 29 de abril de 2014, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte